

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 2 de octubre de 2008 — Comisión de las Comunidades Europeas/República Italiana(Asunto C-157/06) ⁽¹⁾**(Incumplimiento de Estado — Contratos públicos de suministro — Directiva 93/36/CEE — Adjudicación de contratos públicos sin previa publicación de un anuncio — Helicópteros ligeros para la Policía y el Cuerpo Nacional de Bomberos)**

(2008/C 301/08)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes*Demandante:* Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: X. Lewis y D. Recchia, agentes)*Demandada:* República Italiana (representantes: I. Braguglia, agente, G. Fiengo, abogado)**Objeto**

Incumplimiento de Estado — Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministros (DO L 199, p. 1) — Falta de demostración de la existencia de razones que puedan autorizar al poder adjudicatario a recurrir al procedimiento negociado sin publicar previamente un anuncio de licitación — Helicópteros ligeros adquiridos para las necesidades de la policía y de los servicios contra incendios.

Fallo

1) Declarar que la República Italiana ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos de suministro y, en concreto, de los artículos 2, apartado 1, letra b), 6 y 9 de ésta, al haber adoptado el Decreto del Ministro del Interior n° 558/A/04/03/RR, de 11 de julio de 2003, por el que se autoriza la inaplicación

de la normativa comunitaria en materia de contratos públicos de suministro para la adquisición de helicópteros ligeros destinados a las necesidades de las Fuerzas de Policía y del Cuerpo Nacional de Bomberos, sin que se dé ninguno de los requisitos que pueden justificar dicha inaplicación.

2) Condenar en costas a la República Italiana.

⁽¹⁾ DO C 131 de 3.6.2006.**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 2 de octubre de 2008 (petición de decisión prejudicial planteada por el Finanzgericht Hamburg, Alemania) — Heinrich Bauer Verlag Beteiligungs GmbH/Finanzamt für Großunternehmen in Hamburg**(Asunto C-360/06) ⁽¹⁾**(Libertad de establecimiento — Legislación tributaria — Impuesto de sociedades — Valoración de las participaciones no cotizadas en sociedades de capital)**

(2008/C 301/09)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Finanzgericht Hamburg

Partes en el procedimiento principal*Demandante:* Heinrich Bauer Verlag Beteiligungs GmbH*Demandada:* Finanzamt für Großunternehmen in Hamburg

En el que interviene: Heinrich Bauer Verlag KG